



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyecto y Elaboro: Natalia Sánchez Martínez. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2238

Armenia, 03 de Marzo de 2015

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

816. Ordenanza Número 001 del 28 de Febrero de 2015,
 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN
 ARTÍCULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA 015
 DE 1995 “POR MEDIO DE LA CUAL SE
 TRANSFORMA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL
 UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE
 DIOS EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD”

..1

ORDENANZA NÚMERO 001

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN
 ARTÍCULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA
 015 DE 1995 “POR MEDIO DE LA CUAL SE
 TRANSFORMA EL HOSPITAL
 DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL
 QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA
 SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE
 SERVICIOS DE SALUD”

La Asamblea del Departamento del Quindío, en ejercicio de sus facultades constitucionales y

legales, en especial las establecidas en el artículo 300 -1-12 de la Constitución Política, el artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y el artículo 30 de la Ordenanza 015 de 1995,

SANCIONA:

La Ordenanza No. 001 del 28 de Febrero de 2015,
 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN
 ARTÍCULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA
 015 DE 1995 “POR MEDIO DE LA CUAL SE
 TRANSFORMA EL HOSPITAL
 DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL
 QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA
 SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE
 SERVICIOS DE SALUD”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 03 de Marzo de 2015.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaría Jurídica y de Contratación



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 001 DE 20

(28 FEB. 2015)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

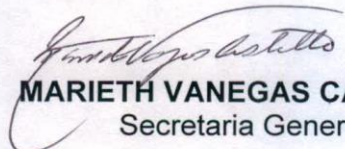
Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 001 de 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA 015 DE 1995 “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:


PRIMER DEBATE:	lunes 23 de febrero de 2015
SEGUNDO DEBATE:	miércoles 25 de febrero de 2015
TERCER DEBATE:	sábado 28 de febrero de 2015

Además certifico que recibí concepto favorable de la Comisión Quinta para segundo debate y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Diputada Ponente

Dado en Armenia Quindío a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02
		Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 001

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA 015 DE 1995 "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD".

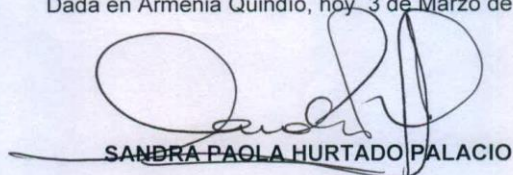
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

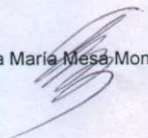
La Ordenanza No. 001 del 28 de febrero de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA 015 DE 1995 "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 3 de Marzo de 2015


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaria Jurídica y de Contratación





Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 001 DE 20

(28 FEB. 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA 015 DE 1995 “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD”

“La Asamblea del Departamento del Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Artículo 300-1-12 de la Constitución Política, el Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y el Artículo 30 de Ordenanza 015 de 1995,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar un artículo transitorio con su parágrafo a la Ordenanza 015 de 1995, el cual señalará lo siguiente:

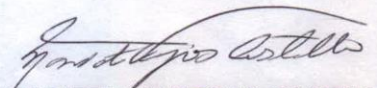
“Artículo 32: El Gerente de la E.S.E Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, tendrá la facultad de enajenar a título gratuito del inmueble identificado con ficha catastral número 01-07-0075-0001-000 al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Quindío un lote de terreno, previa autorización de la Junta Directiva.

Parágrafo: El Gerente de la E.S.E Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios tendrá hasta el 31 de diciembre de 2015, para realizar el trámite señalado anteriormente, incluyendo la división material, actualización de linderos del terreno a que haya lugar y todo lo relativo al perfeccionamiento de la titulación del predio”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación en la Gaceta Departamental.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NÉSTOR JAIME CÁRDENAS JIMÉNEZ
Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General